



Señoras y Señores

Favorezcamos las vertientes positivas de la migración y dejemos atrás las negativas.

De acuerdo con el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Judicial de la Federación tiene la facultad de emitir dictámenes de carácter jurídico.

En el presente caso, el Poder Judicial de la Federación emite el presente dictamen de carácter jurídico, en virtud de la facultad conferida por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen de carácter jurídico emitido por el Poder Judicial de la Federación, tiene la finalidad de aclarar el alcance de la facultad conferida por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen de carácter jurídico emitido por el Poder Judicial de la Federación, tiene la finalidad de aclarar el alcance de la facultad conferida por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen de carácter jurídico emitido por el Poder Judicial de la Federación, tiene la finalidad de aclarar el alcance de la facultad conferida por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen de carácter jurídico emitido por el Poder Judicial de la Federación, tiene la finalidad de aclarar el alcance de la facultad conferida por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen de carácter jurídico emitido por el Poder Judicial de la Federación, tiene la finalidad de aclarar el alcance de la facultad conferida por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen de carácter jurídico emitido por el Poder Judicial de la Federación, tiene la finalidad de aclarar el alcance de la facultad conferida por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen de carácter jurídico emitido por el Poder Judicial de la Federación, tiene la finalidad de aclarar el alcance de la facultad conferida por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen de carácter jurídico emitido por el Poder Judicial de la Federación, tiene la finalidad de aclarar el alcance de la facultad conferida por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen de carácter jurídico emitido por el Poder Judicial de la Federación, tiene la finalidad de aclarar el alcance de la facultad conferida por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen de carácter jurídico emitido por el Poder Judicial de la Federación, tiene la finalidad de aclarar el alcance de la facultad conferida por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen de carácter jurídico emitido por el Poder Judicial de la Federación, tiene la finalidad de aclarar el alcance de la facultad conferida por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen de carácter jurídico emitido por el Poder Judicial de la Federación, tiene la finalidad de aclarar el alcance de la facultad conferida por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen de carácter jurídico emitido por el Poder Judicial de la Federación, tiene la finalidad de aclarar el alcance de la facultad conferida por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen de carácter jurídico emitido por el Poder Judicial de la Federación, tiene la finalidad de aclarar el alcance de la facultad conferida por el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

...os o excluder

Ançlar al ndia v al mieda al d iferenta unizame n beneficiu equitativ

W

W

W

W